



# Resolución Directoral N° 0043/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Tumbes, **10 ABR. 2019**

VISTO:

Resolución Directoral N° 0078/2018-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 04 de junio de 2018; Carta de Renuncia al Cargo de fecha 10 de abril de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud del proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0078/2018-MINAGRI-PEBPT-DE del 04 de junio de 2018; se resuelve, entre otros, encargar a partir de la fecha al CPCC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO como Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención a su plaza de origen;

Que, mediante Carta de Renuncia al Cargo de fecha 10 de abril de 2019, el servidor Gustavo Gonzales Medianero, hace llegar su carta de renuncia al cargo de Director (e) de la Oficina de Administración por motivos estrictamente personales;

Que, el Artículo 9° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral – establece que por la subordinación, el trabajador presta sus servicios bajo dirección de su empleador, el cual tiene facultades para normar reglamentariamente las labores, dictar las órdenes necesarias para la ejecución de las mismas (...);

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva...“Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de

CERTIFICACION DE AUTENTICIDAD  
Fotostática es exactamente igual  
al Documento Original que ha  
tenido a la vista.

10 ABR 2019

Manuel Arevalo Valladares  
DIRECTOR EJECUTIVO

Manuel Arevalo Valladares  
DIRECTOR EJECUTIVO

# Resolución Directoral N° 0043 /2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 239-2018-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 02 de junio de 2018 y con el visado de la Oficina de Asesoría Legal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** a partir de la fecha del CPCC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO, al cargo de Director de la Oficina de Administración presentada con fecha 10 de abril de 2019; en consecuencia, dar por concluida la encargatura en el cargo efectuada mediante Resolución Directoral N° 0078/2018-MINAGRI-PEBPT-DE del 04 de junio 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de origen, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes al **Dr. LUIS FLAVIO GARCIA HARO**, debiendo asumir con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor mencionado en el párrafo precedente, CPCC. Gustavo Gonzales Medianero, Dr. Luis Flavio García Haro, Direcciones, Oficinas y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

*Regístrese, Notifíquese y Archívese*

Ministerio de Agricultura y Riego  
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Ing. Manuel Trinidad Leiva Cárdenas  
DIRECTOR EJECUTIVO



CERTIFICO: que la presente Copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista.

10 ABR 2019

Manuel Arevalo Valladares  
SECRETARIO - MINAGRI PEBPT